



ORDEN de 5 de noviembre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se realiza corrección de errores de la Orden de 20 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Advertidos errores materiales en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 146, de 27 de julio de 2012, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

“Páginas 15724 y 15745: Puestos número R.P.T. 19537 y 19546, Jefe/a de Negociado de Valoración del Grado de Dependencia, se modifican las características a: “Funciones propias del puesto en materia de valoración del grado de dependencia”.

Segundo.— La presente Orden entrará en vigor con fecha 17 de octubre de 2013

Zaragoza, 5 de noviembre de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**